

Noticia

XXIII promoción de la Ertzaintza.- Vacaciones 2013.

Ante las múltiples consultas recibidas en la Academia Vasca de Policía y Emergencias relativas a las vacaciones del Contingente de personas que forman la XXIII Promoción de la Ertzaintza, este Organismo Autónomo quiere hacer público lo siguiente:

Las personas integrantes del Contingente de la XXIII Promoción que actualmente se encuentran prestando servicios como Agentes en prácticas de la Ertzaintza de cara a las vacaciones correspondientes al año 2.013, las deberán disfrutar y solicitar en el plazo y forma establecidos en el Decreto 4/2.012, de 17 de enero por el que se aprueba el Acuerdo Regulator de las condiciones de trabajo del personal de la Ertzaintza para los años 2.011, 2.012 y 2.013 (BOPV nº 14 de 20 de enero de 2.012).